



*La simulación democrática detrás de la elección
Del poder judicial*

POR IRERI ELIZABETH GARCÍA RAMOS, ELD

“En tiempos de engaño universal, decir la verdad es un acto revolucionario.” Esta frase, atribuida a George Orwell, cobra un profundo sentido frente al proceso de reforma judicial impulsado en México. La promesa de democratizar el Poder Judicial mediante la elección popular de jueces y magistrados ha sido presentada como una conquista histórica. Sin embargo, una revisión crítica de su implementación revela una preocupante simulación democrática.

La Cuarta Transformación ha promovido la idea de que nuestro país vive su etapa más democrática gracias a la elección directa de los integrantes de los tres

poderes de la Unión. Pero, ¿cómo se puede ejercer un voto libre sin información, reflexión ni condiciones que garanticen la imparcialidad? La libertad sin estas bases es una ilusión.

Uno de los principales argumentos de la reforma judicial fue la supuesta falta de legitimidad democrática en el Poder Judicial, afirmando que la elección directa solucionaría la falta de representación de la diversidad cultural, social e ideológica del país. No obstante, los resultados preliminares muestran que ocurrió lo contrario: la pluralidad quedó anulada por mecanismos de control político.





Antes de la reforma, los jueces federales eran, en su mayoría, personas egresadas de escuelas públicas, provenientes de sectores de clase media baja, que accedían al cargo mediante concursos y exámenes dentro de la carrera judicial. Eran el reflejo de una cultura del esfuerzo. Hoy, esa lógica meritocrática ha sido desplazada por una contienda electoral en la que predominaron los “acordeones” —listas de candidatos promovidos por el partido oficial—, distribuidos entre una ciudadanía desinformada y sin condiciones reales para ejercer un voto razonado.

El caso de la elección de ministros es paradigmático: todas las personas electas tienen vínculos directos con el gobierno en turno. No solo formaban parte de los acordeones, sino que ninguna representación auténticamente independiente o crítica logró obtener un cargo. Este resultado evidencia que el voto popular no garantiza pluralidad ni democracia.

Además, con una participación ciudadana inferior al 13 por ciento del padrón electoral, resulta insostenible el argumento del “mandato popular”. Lejos de confirmar un deseo colectivo por

transformar al Poder Judicial, lo que esta elección revela es una profunda desconfianza ciudadana hacia un proceso viciado desde su origen. La mayoría no votó, y quienes lo hicieron, en muchos casos, siguieron directrices ajenas, sin conocer el perfil, trayectoria ni propuestas de las personas candidatas.

Sin participación efectiva, sin condiciones democráticas mínimas, sin libertad de elección real, lo que presenciamos no es el fortalecimiento de la democracia, sino su desmantelamiento. Estamos ante la muerte del ideal contramayoritario de la justicia constitucional, y posiblemente, también ante el fin del modelo democrático representativo que con tanto esfuerzo se ha construido en las últimas décadas.

¿Dónde están hoy quienes defendieron la alternancia y el respeto institucional? ¿Vale la pena sacrificar las bases democráticas por la concentración del poder? ¿Podrán mirarse al espejo quienes impulsan estas reformas y reconocer en qué se han convertido?

La historia juzgará. Pero hoy, más que nunca, urge decir la verdad. *